



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)



4-7-2019

ANUNCIO

Resolución, RRHH 179/2019, de 3 de Julio de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de un Gerente de Dinamización Comercial, a través del sistema de oposición libre.

Por Resolución, RRHH 165/2019, de 20 de Junio de 2019, de esta Alcaldía Presidencia, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de un Gerente de Dinamización Comercial, a través del sistema de oposición libre.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

Atendidas las subsanaciones de instancias y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes.

Procede asimismo, conforme se indica en el apartado 1º de la Base Quinta y apartado 2º de la Base Sexta de la convocatoria, indicar la composición del tribunal calificador e indicar la fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 3 de Julio de 2019 se ha dictado la siguiente **RESOLUCION:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las mencionadas pruebas, una vez verificado el trámite de subsanación, de acuerdo con la lista que se anexa.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidenta Titular: Doña Isabel Victoriana García Vázquez.
Presidenta Suplente: Doña María Teresa Pérez Rodríguez.
- Secretario Titular: Don Ángel Martínez Caballero
Secretaria Suplente: Doña María Jesús Lamonedá Díaz.
- Vocales:
 - Titular: Doña Joaquina Sánchez Cuellar.
 - Suplente: Don Diego Clemente Morales.
 - Titular: Don Marco Antonio González Santos.
 - Suplente: Don Narciso González Santos.
 - Titular: Don José Juan Iglesias Rebollo.
 - Suplente: Don Juan José Sánchez Testal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero.- Convocar a todos/as los/as miembros del Tribunal de Selección para la valoración del primer ejercicio (valoración del proyecto) previsto en el **apartado séptimo de las bases de la convocatoria.**

- Fecha y hora de celebración: Lunes día 8 de Julio de 2019, a las **09:00 horas.**

(Nota: Al primer ejercicio no tiene que presentarse los aspirantes).

- Lugar: **Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11, de esta localidad.**

Cuarto.- Los aspirantes que superen el primer ejercicio serán convocados en llamamiento único, por el Tribunal de Selección, para la realización del segundo ejercicio.

Quinto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

ASPIRANTES ADMITIDOS			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO
1	BATALLA ACUÑA, ANTONIO	****4066W	CON PROYECTO
2	ESCOBAR REFUSTA, VICENTE ANTONIO	****0791P	CON PROYECTO
3	GOMEZ PEREZ, MARIA JOSE	****9233L	CON PROYECTO
4	LOPEZ BENITO, SARA	****7151Q	CON PROYECTO
5	LOPEZ MORENO, PEDRO	****1149B	CON PROYECTO
6	MORALES GORDILLO, LAURA	****7275W	CON PROYECTO
7	PRIETO GIL, MARIA PIEDAD	****9436D	CON PROYECTO
8	RAMIREZ SANCHEZ, SARA BELEN	****1748E	CON PROYECTO
9	RANGEL MERCHAN, ALICIA	****9395Z	CON PROYECTO
10	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANA MARIA	****7378F	CON PROYECTO
11	ROMERO CEREÑO, MOISES	****6401J	CON PROYECTO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almendralejo, 3 de Julio de 2019

EL ALCALDE



José María Ramírez Moran